

CÓDIGO**00007****NOMBRE DE LA SERIE****Lujo vehículos. Talones de cargo****SOPORTE**

- Papel.

ORGANISMO PRODUCTOR

Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo / Direcciones Territoriales de Economía y Hacienda / Servicio de Gestión Tributaria

FUNCIÓN

Tramitación del pago del impuesto de lujo de vehículos. Con la Ley 30/1985, de 2 de agosto, del Impuesto sobre el Valor Añadido, este impuesto desaparece.

MARCO LEGAL

DISPOSICIÓN	PUBLICACIÓN OFICIAL	NÚMERO	FECHA DE PUBLICACIÓN
Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria.	BOE	313	31/12/1963
Ley 11/1977, de 4 de enero, general presupuestaria.	BOE	7	08/01/1977
Ley 30/1985, de 2 de agosto, del Impuesto del Valor Añadido.	BOE	190	09/08/1985
Real Decreto Legislativo 875/1981, de 27 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido del Impuesto sobre el Lujo.	BOE	119	19/05/1981
Decreto 3180/1966, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido del Impuesto sobre el Lujo.	BOE	8	10/01/1967
Decreto 3154/1968, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.	BOE	312	28/12/1968
Código Civil.	GACETA DE MADRID	282-343	08/10/1888 a 08/12/1888
Real Decreto de 30 de marzo de 1926 por el que se disponen las bases para la inspección de los servicios de la Hacienda Pública y la de los tributos.	GACETA DE MADRID	90	31/03/1926

DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE**DOCUMENTOS****OBSERVACIONES**

Dos tipos de presentación:

- Vehículos para uso particular: Talón de cargo.
- Vehículos para uso comercial: Solicitud de exención.
Carta de pago.
Talón de cargo.

RÉGIMEN DE ACCESO

TIPO DE ACCESO	DISPOSICIÓN
Restringido	Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, artículo 113 sobre el acceso a los datos de carácter fiscal, son datos confidenciales y permitir su acceso puede incurrir en un delito penal. (BOE núm. 313, de 31/12/1963).
	Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen. (BOE núm. 115, de 14/05/1982).
	Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal. (BOE núm. 298, de 14/12/1999).
	Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común. (BOE núm. 285, de 27/11/1992).
	Ley 1/1998, de 28 de febrero, de Derechos y Garantías del Contribuyente, artículo 18, sobre el acceso a los datos Tributarios. (BOE núm. 50, de 27/02/1998)
	Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. (BOE núm. 302, de 18/12/2003).

SERIES RELACIONADAS

- Lujo vehículos. Fichas.

DICTAMEN

Eliminación total a los cinco años.

Se conservará un expediente por año y por tipo de formulario.

RESOLUCIÓN

Resolución de 25 de noviembre de 2008, de la Conselleria de Cultura y Deporte, por la cual se aprueban las tablas de valoración documental que han recibido el dictamen favorable de la Junta Calificadora de Documentos Administrativos (DOCV núm. 5.914, de 16/12/2008).